



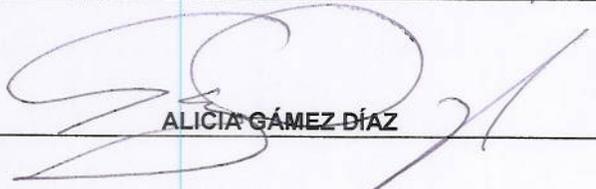
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA

SEGUNDO AVISO A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-019GYR019-N63-2012 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LIBROS BLANCOS DE PROCESOS ESPECÍFICOS, EL PRIMERO DENOMINADO "HOSPITAL GENERAL DE CHARO MICHOACÁN" Y EL SEGUNDO "HOSPITAL GENERAL REGIONAL EN TLAJOMULCO ZUÑIGA JALISCO", Y DEL PROGRAMA IMSS-OPORTUNIDADES.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA TRES DE ABRIL DE DOS MIL DOCE, HORA SEÑALADA PARA DAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS HECHAS POR LOS LICITANTES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-019GYR019-N63-2012 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LIBROS BLANCOS DE PROCESOS ESPECÍFICOS, EL PRIMERO DENOMINADO "HOSPITAL GENERAL DE CHARO MICHOACÁN" Y EL SEGUNDO "HOSPITAL GENERAL REGIONAL EN TLAJOMULCO ZUÑIGA JALISCO", Y DEL PROGRAMA IMSS-OPORTUNIDADES" SE INFORMA A LOS LICITANTES LO SIGUIENTE:

SE DECLARA UN RECESO AL PRESENTE ACTO PARA CONTINUAR CON EL MISMO A LAS CATORCE HORAS, CON LA FINALIDAD DE DAR CONTESTACIÓN A LA SOLICITUD DE ACLARACIONES RECIBIDA POR LAS EMPRESAS REFERENTE AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA IA-019GYR019-N63-2012 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LIBROS BLANCOS DE PROCESOS ESPECÍFICOS, EL PRIMERO DENOMINADO "HOSPITAL GENERAL DE CHARO MICHOACÁN" Y EL SEGUNDO "HOSPITAL GENERAL REGIONAL EN TLAJOMULCO ZUÑIGA JALISCO", Y DEL PROGRAMA IMSS-OPORTUNIDADES" EN VIRTUD DEL NÚMERO DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN RECIBIDAS. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE
CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA


ALICIA GÁMEZ DÍAZ